



DECRETO No.1000- 0324

19 ABR 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA UNIFICADA SINDICAL EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y ÁMBITO TERRITORIAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES"

LA ALCALDESA DE IBAGUÉ.

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 2.2.2.4.9 y artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 243 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.4.1 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 243 de 2024 y siguientes, los empleados públicos podrán adelantar con su entidad empleadora, proceso de negociación encaminado a fijar las condiciones de empleo y regular las relaciones de esta naturaleza entre administración pública y sus organizaciones sindicales.

Que en los términos del numeral 1° del artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 243 de 2024, las organizaciones sindicales de la Administración Central Municipal y del Sector Educativo de la entidad territorial, presentaron pliego unificado de solicitudes con miras a la negociación colectiva allegadas ante la Administración Municipal bajo el radicado PISAMI 2024-026660 del 22 de marzo de 2024.

Que, así las cosas, las organizaciones sindicales del Municipio de Ibagué que presentaron pliego unificado de solicitudes de solicitudes, en sus siglas fueron las siguientes: ASOEMPUBLI, SINTRAMUNICITOL, ASOMERITOS, ASOEMBOITOL, SINTRABORCEP, SINTRAMUNICIPALES, SINTRAIBAGUE, ANDETT, UNFUIBAGUE, U.D.E.P.T, SUNET, SINTRAMUSICAL, SUTET-SIMATOL, ASAGETRAN, ASOAPEI, SINDETOLIBAGUE, SINTRAPENFUN, SINTRENAL, SINTRAFUNPPES, SINTRAEDUCACION y ASDDETOL.

Que, en virtud de lo anterior, y atendiendo lo dispuesto por los numerales 2° y 3° del artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 243 de 2024, se expidió el Decreto Municipal No. 1000-0260 del 1 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS NEGOCIADORES QUE REPRESENTARÁN AL MUNICIPIO DE BAGUÉ EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO UNIFICADO DE SOLICITUDES PRESENTADO POR LOS SINDICATOS DE EMPLEADOS DEL NIVEL CENTRAL Y SECTOR EDUCATIVO DEL ENTE TERRITORIAL".







DECRETO No.1000- 0 3 2 4

19 ABR 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA UNIFICADA SINDICAL EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y ÁMBITO TERRITORIAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES"

Que de conformidad con el Decreto Municipal No. 1000-0260 del 1 de abril de 2024, se fijó el día nueve (09) de abril de 2024 para la instalación e iniciación de la negociación, sin embargo, las organizaciones sindicales que confluyeron en el pliego único de solicitudes no tenían conformada la comisión negociadora unificada.

Que por medio del Decreto Municipal No. 1000-0290 del 12 de abril de 2024 se modificó y adicionó el artículo primero del Decreto Municipal No. 1000-0260 del 01 de abril de 2024.

Que en reunión de instalación se acordó que en el término de cinco (5) días hábiles las organizaciones presentarían la comisión negociadora unificada sindical en el ámbito sectorial y ámbito territorial, los asesores y el relator. Posteriormente la administración municipal sería la garante de que a esos negociadores se les otorguen los permisos correspondientes.

Que por medio de comunicación radicada por pisami No. 2024-030623 del 9 de abril de 2024, el Presidente del Sindicato Único de Trabajadores/as de la Educación del Tolima SUTET-SIMATOL, presentó ante el ente territorial, la comisión negociadora unificada del ámbito sectorial del sector Educativo conformada por 25 negociadores, así:

SINDICATO	NOMBRES DE	CEDULA
	NEGOCIADORES	
	ROSEMBERG BERNAL ARDILA	14224485
	JESSIEL MELENDRO VEGA	5885526
	JOSE JOAQUÍN OBANDO RAMÍREZ	14235158
SUTET-SIMATOL	MARTIN ENRIQUE HERNANDEZ	93124141
	BARRERO	
	ELIECER ORTIZ DIAZ	93401254
	IRMA CONSTANZA PRADA	65696368
	BETANCOURT	
	JHON HENRY AVILA VANEGAS	10023879
	HERLEY URUEÑA PÉREZ	1110462352
	BERTHA YAMILE MUÑOZ MENDEZ	65735630
	ALVARO EDUARDO HUERTAS	93122103
	CONTES	
	LUIS HUMBERTO URQUINA MOTA	7712827
SUNET	YEISON GUIVANI PÉREZ OSPINA	93413518
	JOS BELARMINO OSPINA	6709732
	ADRIANA LIULITTE CIFUENTES	65754762
APEI	MARÍA DEL CARMEN PÁEZ CORTÉS	65748683
ASOAPEI	TRINIDAD ALAPE GARZON	65745558
SINTRAEDUCACION	EFRAIN SÁNCHEZ PINILLA	14229106







DECRETO No.1000- 0324

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA UNIFICADA SINDICAL EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y ÁMBITO TERRITORIAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES"

(

	ANDRES FELIPE GUEVARA BUSTOS	1110484828
	ALEXANDER URBANO SALAZAR	17648025
ASDETOL	YASMÍN JADIVE SIERRA BOTERO	65769253
SINTRENAL	JESÚS ESTEBAN CUENCA	14324412
SINTRAPENFUN	BERENICE SANCHEZ MEDINA	65763421
SINTRAFUNPPES	INGRID VIVIANA LOZANO	38288533
SINDETOLIBAGUE	CARLOS VALDEZ JIMENEZ	93360071
	MABEL LOZADA TRIANA	38253914

Que por medio de oficio radicado en pisami No. 2024-032825 del 16 de abril de 2024 las organizaciones sindicales de la planta central, presentaron ante el ente territorial, la comisión negociadora unificada del ámbito territorial conformada por 20 negociadores, dos asesores y una relatora, así:

NOMBRE NEGOCIADORES	DOC. IDENTIFICACION	ORGANIZACIÓN
LUIS ENRIQUE HOYOS VARON	14221322	ASOEMPUBLI
FABEL NAVEROS PUENTES	9336182	
ALEJANDRO SIERRA CURZ	79789347	
PEDRO JOSE OSMA	93383067	
RODRIGUEZ		
YENNY PAOLA MARTINEZ	28559611	·
JOSE ASMED OSPINA	5992543	SUNET
WILMER OBDULIO	93415095	
RODRIGUEZ		
CARMEN ROSA RONDON	28977266	ASOMERITOS
ROCIO DEL PILAR CUEVAS	52976452	
JOSE HERMES CARDOZO YARA	1110553730	UNFUIBAGUE
ANDRES MAGLIONY	93396262	ANDETT
GONZALEZ MARTINEZ		
WILLIAM CAMACHO	5837842	
VELASQUEZ		
LUZ MARINA ROA SIERRA	38251712	SINTRAMUNICITOL
CLAUDIA RITA RUIZ ALVIS	65756895	SINTRAMUNICIPALES TOLIMA
MARIA YOLANDA RUGE	38235498	SINTRAIBAGUE
PARRA		
ANDRES ACOSTA CERON	5823347	SINTRAMUSICAL
LIZETH ANDREA CHARRY	65718114	UDEPT
MILLAN		
JAVIER IVAN ALVAREZ	80002992	ASAGETRAN
TITO NOEL CUBIDES SUAREZ	1110527935	ASOEMBOITOL
JIMMI POLO DEVIA	93401222	SINTRABORCEP







DECRETO No.1000- 0324

19 ABR 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA UNIFICADA SINDICAL EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y ÁMBITO TERRITORIAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES"

NOMBRES DE LOS ASESORES	DOC. IDENTIFICACIÓN	FEDERACION
PERCY OYOLA PALOMA		PRESIDENTE CGT NACIONAL
CLARA INES MONTIEL C.	65777356	ASESORA CUT NACIONAL
NOMBRE DE LA RELATORA	DOC. DE IDENTIDAD	
SANDRA LUCIA SALAS	657 3 6685	
ARROYABE		

Que teniendo en cuenta que ya fue presentada la comisión negociadora unificada sindical del ámbito sectorial y ámbito territorial que conforman las agremiaciones sindicales que agrupan a los empleados públicos de la administración central y del sector educativo, se hace necesario adoptar la respectiva comisión negociadora unificada sindical y fijar fecha para la instalación e iniciación de la negociación del pliego de solicitudes unificado por parte de las organizaciones sindicales.

Que, por lo anteriormente expuesto este despacho.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR la Comisión Negociadora Unificada Sindical en el ámbito sectorial y ámbito territorial conformada por las agremiaciones sindicales que agrupan a los empleados públicos de la administración central y del sector educativo del ente territorial Municipio de Ibagué, de la siguiente forma:

AMBITO SECTORIAL-SECTOR EDUCATIVO

A

SINDICATO		NOMBRES DE NEGOCIADORES	CEDULA
	ROS	EMBERG BERNAL ARDILA	14224485
	JES	IEL MELENDRO VEGA	5885526
	JOSI	JOAQUÍN OBANDO RAMÍREZ	14235158
SUTET-SIMATOL	MAR	TIN ENRIQUE HERNANDEZ	93124141
	BAR	RERO	
	ELIE	CER ORTIZ DIAZ	93401254
	IRMA	CONSTANZA PRADA	65696368
	BET	NCOURT	
	JHO	N HENRY AVILA VANEGAS	10023879
	HER	EY URUEÑA PÉREZ	1110462352
	BER	HA YAMILE MUÑOZ MENDEZ	65735630
	ALVA	RO EDUARDO HUERTAS	93122103
	COR	TES	
	LUIS	HUMBERTO URQUINA MOTA	7712827







DECRETO No.1000-0 3 2 4

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA UNIFICADA SINDICAL EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y ÁMBITO TERRITORIAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES"

SUNET	YEISON GUIVANI PÉREZ OSPINA	93413518
	JOSÉ BELARMINO OSPINA	6709732
	ADRIANA LIULITTE CIFUENTES	65754762
APEI	MARÍA DEL CARMEN PÁEZ CORTÉS	65748683
ASOAPEI	TRINIDAD ALAPE GARZON	65745558
SINTRAEDUCACION	EFRAIN SÁNCHEZ PINILLA	14229106
	ANDRES FELIPE GUEVARA BUSTOS	1110484828
ASDETOL	ALEXANDER URBANO SALAZAR	17648025
	YASMÍN JADIVE SIERRA BOTERO	65769253
SINTRENAL	JESÚS ESTEBAN CUENCA	14324412
SINTRAPENFUN	BERENICE SANCHEZ MEDINA	65763421
SINTRAFUNPPES	INGRID VIVIANA LOZANO	38288533
ONDETOLIDAGUE	CARLOS VALDEZ JIMENEZ	93360071
SINDETOLIBAGUE	MABEL LOZADA TRIANA	38253914

AMBITO TERRITORIAL- PLANTA CENTRAL

NOMBRE NEGOCIADORES	DOC. IDENTIFICACION	ORGANIZACIÓN	
LUIS ENRIQUE HOYOS VARON	14221322	ASOEMPUBLI	
FABEL NAVEROS PUENTES	9336182		
ALEJANDRO SIERRA CURZ	79789347		
PEDRO JOSE OSMA	93383067		
RODRIGUEZ		_	
YENNY PAOLA MARTINEZ	28559611		
JOSE ASMED OSPINA	5992543	SUNET	
WILMER OBDULIO	93415095		
RODRIGUEZ			
CARMEN ROSA RONDON	28977266	ASOMERITOS	
ROCIO DEL PILAR CUEVAS	52976452		
JOSE HERMES CARDOZO YARA	1110553730	UNFUIBAGUE	
ANDRES MAGLIONY	93396262	ANDETT	
GONZALEZ MARTINEZ			
WILLIAM CAMACHO	5837842		
VELASQUEZ			
LUZ MARINA ROA SIERRA	38251712	SINTRAMUNICITOL	
CLAUDIA RITA RUIZ ALVIS	65756895	SINTRAMUNICIPALES TOLIMA	
MARIA YOLANDA RUGE	38235498	SINTRAIBAGUE	
PARRA			
ANDRES ACOSTA CERON	5823347	SINTRAMUSICAL	
LIZETH ANDREA CHARRY	65718114	UDEPT	
MILLAN			
JAVIER IVAN ALVAREZ	80002992	ASAGETRAN	







DECRETO No.1000-

19 ABR 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SEIADOPTA LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA UNIFICADA SINDICAL EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y ÁMBITO TERRITORIAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES"

TITO NOEL CUBIDES SUAREZ	1110527935	ASOEMBOITOL
JIMMI POLO DEVIA	93401222	SINTRABORCEP
NOMBRES DE LOS ASESORES	DO . IDENTIFICACIÓN	FEDERACION
PERCY OYOLA PALOMA		PRESIDENTE CGT NACIONAL
CLARA INES MONTIEL C.	65777356	ASESORA CUT NACIONAL
NOMBRE DE LA RELATORA	DOC. DE IDENTIDAD	
SANDRA LUCIA SALAS	65786685	
ARROYABE		

PARAGRAFO PRIMERO: Los negociadores designados tienen las facultades y atribuciones señaladas por el Decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto nacional 243 de 2024.

PARAGRAFO SEGUNDO: En os términos del numeral 3° del artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto nacional 243 de 2024, fíjese el día tres (03) de mayo de 2024 a las 8:30 A.M. para la instalación e iniciación de mesa de negociación en el Muditorio ubicado en Catastro Multipropósito- CAM La Pola de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Ibagué.

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Secretaria General quien actúa como Líder Negociador por delegación de la alcaldesa municipal de Ibagué, comuníquese a la Comisión Negociadora Unificada Sindical en el ámbito sectorial y ámbito territorial adoptada mediante el presente acto administrativo, así como al Ministerio del Trabajo. Así mismo comuníquese a la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Ibagué, con el fin de se otorguen a los negociadores y relatores, los permisos sindicales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Ibagué-Tolima a los 19 ABR 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA XIMENA RANDA RIVERA

Alcald Municipal >

ncia Osorio Obando – Jefe Oficina Jur dica

Revisó: Magda Gisela Herrera Jiménez -Secretaria General

Elaboró: Daniel Ortiz- Asesor Secretaría General